

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44747 ARANJUEZ

Doña María Fraile Izquierdo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia E Instrucción núm. 2 de Aranjuez,

Hago saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 182/20, con número de Identificación General del procedimiento 28.013.00.2-2020/0001221, por auto de fecha 18 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el el procedimiento abreviado, a D./Dña. Yolanda Fernández Tubio, con núm. de identificación 07480752W, y domiciliada en calle Zorzales, 19, 1º A de Aranjuez.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Don Arturo Vizcaíno Pérez, colegiado 78.390 del ICAM, con dirección en calle Real, 24, 1.º B. oficina 3 de Aranjuez y dirección electrónica avizcaino@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Aranjuez, 23 de noviembre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, María Fraile Izquierdo.

ID: A200060097-1